

1946 - 2016



EXP-UNC: 0041933/2017

VISTO:

La propuesta formulada por el Sr. Decano, para el nombramiento del Prof. Leandro Inchauspe en el cargo de Secretario de Coordinación General de esta Facultad, para el período de Gobierno 2017- 2020; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en lo establecido por el art. 36°, inc. 5° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y lo dispuesto en la Ordenanza H. Consejo Superior N° 8/2009;

Que a fs. 2-13, se adjunta el currículum vitae del Prof. Inchauspe, el que da cuenta de suficientes antecedentes para tomar a su cargo las funciones que le son de competencia;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 28 de Agosto de 2017, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza; Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Profesor Leandro Hernán INCHAUSPE, legajo 36516, en el cargo de Secretario de Coordinación General de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01 de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Remunerar las funciones asignadas al **Profesor Leandro Hernán INCHAUSPE**, legajo 36516, con un cargo de Secretario de Facultad Tiempo Completo (Cód. 415), a partir del 01 de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2020.

<u>ARTÍCULO 3º.-</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las Escuelas, Departamentos y demás dependencias de esta Facultad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº:

RS

Dra. SIIVia S. Morón SEC DE COORDINACIÓN GENERAL Facultad de Filosofía y Humanidades Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.